

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

NOTIFICACION DE RESOLUCION SANCIONADORA EN MATERIA DE TRAFICO

Don Plácido Martín Barriuso, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanza Municipales de Circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago:

CCM, número de cuenta 2105-0018-47-12500000775. No obstante podrá también optar por realizar el pago de la denuncia mediante giro postal así como en cualquier otra entidad bancaria de la localidad, los días laborables, de 9,00 a 14,00 horas, indicando claramente el número de expediente y matrícula del vehículo.

Plazos de pago:

Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos:

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas. En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DNI/NIF	INFRACITOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
3922124A	RUBEN CANO MORENO	530/1674	5745-DNN	05/06/2009 20:41 HORAS	C/ RAMON Y CAJAL	530-05 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
4118963P	LUIS FERNANDEZ DE ROZAS	530/1660	5561-DTS	14/05/2009 10:00	PLAZA ESPAÑA	530-02 530-06	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3800040A	FRANCISCO CAMBERO GONZALEZ	530/1598	TO-1052-N	24/03/2009 17:50	Pº DE LAS ACACIAS	530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
5650607J	ANTONIO JOSE GOMEZ DEL PUGAR CALCERRADA	530/1534	M-5462-XM	02/02/2009 15:04	C/ RAMON Y CAJAL	530-06 530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
4175443T	JERONIMO SAN MIGUEL MARTINEZ	530/1668	6130-DCW	03/06/2009 13:40 HORAS	PLAZA VERACRUZ	530-01 530-02	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3886093J	JUAN LUIS PEREZ RAMOS	530/1632	0678-FJN	30/04/2009 19:42 HORAS	C/ EXTREMADURA	530-05 530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
3894639A	ELSA BURGOS CHOZAS	530/1506	2516-BCZ	21/01/2009 18:23 HORAS	C/ GASCÓN Y MARÍN	530-05	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €
70350144K	FELIX GOMEZ RODRIGUEZ	530/1679	0572-CPF	23/06/2009 13:35 HORAS	PLAZA VERACRUZ	530-02 530-01	ART. 24 OM TRAFICO	42,00 €

Mocejón 4 de enero de 2010.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-155